



**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto**

Número del Proyecto: ARG/08/027

Título del Proyecto: "Mejora de la gestión del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires"

Fecha de Inicio: 01/08/2009

Agencia de Ejecución: NEX – GOV – MI

Agencia de Implementación: NEX – GOV – MI
Unidad de Coordinación de Proyectos de Obra.

Organismo de ejecución: MI – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.
Unidad de Coordinación de Proyecto de obra.

Tipo de revisión: Documento de proyecto A.

Financiamiento del Presupuesto (en US\$)		
INSUMOS	REV. A	VARIACION
PNUD 01-UNDP-IPF- TRAC		
Costos Compartidos Gobierno Terceros	678.000	
Total de Insumos	678.000	
Gastos de Administración	20.340	
Total General	698.340	

Breve descripción del objetivo del proyecto:

El proyecto contribuirá al fortalecimiento de las capacidades de gestión del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, en especial de la Unidad de Coordinación de Proyectos de Obra.

Aprobado por	Firma:	Fecha:	Nombre/Cargo
Organismo de ejecución			Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ Ministra de Infraestructura Provincia de Buenos Aires
Gobierno		10 AGO 2009	RODOLFO M. OJEA QUINTANA EMBAJADOR SECRETARIO DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL
PNUD		11 AGO. 2009	CARLOS FELIPE MARTÍNEZ REPRESENTANTE RESIDENTE



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

HOJA DE DATOS BÁSICOS

ARG/08/027 "Mejora de la gestión del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires"

Fecha de inicio: 01/08/2009	Fecha de finalización: 31/08/2011
Ejecución: Gobierno	Modalidad: Plena
Organismo nacional de ejecución:	Unidad de Coordinación de Proyectos de Obra (UCPO) – Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires

Director/a Nacional:	Ministra de Infraestructura: Arq. Cristina Álvarez Rodríguez
Domicilio:	Av. 7 n° 1267 e/ 58 y 59, piso 11. La Plata, Pcia de Buenos Aires.
Teléfonos:	0221-429 – 5053
E-mail oficial para notificaciones:	(MAERA-GAUCHITO)

Coordinador/a General:	Responsable UCPO: Lic. Amelia Mesa - Subsecretaria
Domicilio:	Av. 7 n° 1267 e/ 58 y 59, piso 11. La Plata, Pcia. de Buenos Aires.
Teléfonos:	0221-429 – 5053
E-mail oficial para notificaciones:	(MAERA - GAUCHITO)

Presupuesto Total:	U\$S 698.340.-
Fuente de financiamiento:	Gobierno de la Provincia de Buenos Aires
Revisión:	A



PARTE I: CONTEXTO

Análisis de la situación

CONTEXTO PREVIO

La provincia alberga más de 14 millones de habitantes representando casi el 40% de la población del país. Las nuevas condiciones macroeconómicas, las necesidades de inversión que ya están manifestando diferentes sectores de la economía y las demandas concretas en términos de infraestructura y servicios que estos generan, brindan la oportunidad de establecer políticas y estrategias para el mediano plazo que contribuyan al crecimiento y al desarrollo de la competitividad deseados.

La población de la provincia de Buenos Aires es más urbana que el promedio nacional, sin embargo sus indicadores de acceso a agua y alcantarillado son más bajas que la media nacional.

La provisión de agua y en particular el sistema cloacal son muy limitados en la provincia. La falta de cloacas, en especial en las áreas urbanas del conurbano, plantea serios riesgos sanitarios y ambientales, afectando mayormente a la población más humilde que habita en esas áreas.

La deficiencia en la dotación de servicios básicos e infraestructura producto de la dinámica poblacional creciente en las áreas periurbanas menos consolidadas, coexiste con los estándares más altos existentes en las áreas centrales y nuevas urbanizaciones verificándose serios procesos de polarización social. El gobierno provincial ha establecido como prioridad de corto plazo, proporcionar infraestructura básica que tiene como destinatarios a los sectores sociales que habitan en áreas vulnerables.

Asimismo es prioritario revertir el deterioro de las rutas provinciales, implementando un programa de rehabilitación que sea funcional al proceso de desarrollo sustentable de la provincia.

Con relación a la situación energética se ha incrementado significativamente la demanda de acciones inmediatas tendientes a ampliar la capacidad en materia de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, en particular para los partidos del interior a partir del crecimiento económico evidenciado en el último quinquenio.

Por último, la problemática del transporte público integra la agenda en materia de planificación urbana y de obra pública de la provincia. La fuerte desinversión en el transporte público de pasajeros en conjunción con las inversiones en la red de autopistas metropolitanas que fomentaron el transporte automotor



privado, condujeron al deterioro progresivo de las condiciones de transporte y desplazamiento de la población con niveles socioeconómicos más bajos.

Líneas de acción actual

Uno de los objetivos de la actual administración es lograr que la provincia recupere su capacidad de realizar inversiones a fin de revertir el deterioro mencionado precedentemente. En este sentido es de fundamental importancia proveer de infraestructura que permita atender adecuadamente los incrementos o cambios en la demanda de servicios.

Cabe señalar que se está priorizando la rehabilitación de los segmentos de alta criticidad de la red vial interurbana provincial no-concesionada, y eliminando los cuellos de botella dentro del Conurbano Bonaerense. Se están realizando mejoras en la seguridad vial, y trabajando en la rehabilitación de las rutas de acceso no concesionadas implementando un programa de mantenimiento para toda la red de rutas provinciales no concesionadas para los años 2009-2011. Para implementar estos programas, la provincia contrajo préstamos con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En cuanto a los problemas de agua y saneamiento la administración está expandiendo la cobertura de la provisión de servicios sanitarios básicos en la provincia, para beneficiar cerca de 100.000 nuevas conexiones (para aproximadamente 450.000 personas de bajos ingresos), ubicadas en su mayoría, en áreas de alta vulnerabilidad sanitaria.

Con relación al problema habitacional se prevé un programa de intervención en el mediano y largo plazo orientado a incrementar la oferta y calidad de viviendas, incluida la construcción de viviendas sociales para la población de bajos recursos y de sectores medios, el ordenamiento territorial y una adecuada urbanización.

Por último, en cuanto a la ampliación de la capacidad energética, se ha elaborado un plan general de obras de infraestructura eléctrica con el objetivo de responder a los requerimientos de generación transporte y distribución en un contexto de demanda expansiva.



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL MINISTERIO.

El importante rol del Ministerio de Infraestructura aunado a las múltiples y en aumento, demandas de intervención sectorial, requieren de un fortalecimiento institucional, especialmente a la Unidad de Coordinación de Proyectos de Obra. Los aspectos a fortalecer incluyen la capacitación de recursos humanos, la sistematización y puesta a disposición de información y la mejora en la gestión del Ministerio,

Así entonces, el proyecto permitirá llevar adelante actividades de capacitación a funcionarios de gobierno, fortalecerá la coordinación de las unidades administrativas que intervienen en la implementación de los proyectos de obra y pondrá a disposición del Ministerio, sistemas de control de gestión.

En este sentido, será tarea prioritaria, iniciar un proceso de detección de necesidades de capacitación de sus recursos humanos. El proyecto proveerá asistencia técnica para la elaboración de un diagnóstico de sobre necesidades de capacitación que incluya las recomendaciones para la planificación e implementación de programas de capacitación técnica a los equipos del Ministerio especialmente vinculados con los proyectos de obra con financiamiento externo. En este contexto se evaluarán esquemas de incentivos en el marco de la carrera administrativa, a fin de estimular el interés por la adquisición de conocimientos técnicos y el uso de nuevas herramientas. En este aspecto cabe señalar que es de especial interés la capacitación de los recursos humanos orientada a mejorar la gestión de proyectos de obra financiados por organismos de crédito internacional. De manera especial, los aspectos vinculados al conocimiento y aplicación de la normativa de los créditos internacionales y cooperación internacional así como los procedimientos relativos a la gestión de compras y contrataciones.

En lo que respecta al seguimiento de la gestión de obras se ha detectado que es frecuente que se produzcan demoras sin que las autoridades cuenten con suficientes alertas, dilatando la toma de medidas correctivas. Este problema, ya diagnosticado como falta de información confiable para la toma de decisiones, ha sido recurrente y es necesario abordarlo para acortar los tiempos de ejecución de obras y mejorar la eficiencia de los desembolsos de los créditos internacionales. No se dispone de un sistema de información que permita utilizar datos, transformarlos en información oportuna y confiable sobre las obras y los proyectos de infraestructura de la provincia cualquiera fuera su fuente de financiamiento y su etapa de preparación o ejecución. La disponibilidad de más y mejor información permitirá llevar adelante procesos de planificación y monitoreo que incluya además, todas las áreas intervinientes en la gestión de los proyectos de obra. La actual carencia de información suficiente, oportuna y confiable, debilita la gestión institucional del Ministerio.



El proyecto ejecutará estudios técnicos específicos cuyos resultados una vez transferidos a los equipos estables del ministerio redundarán en la formulación de mejores proyectos. Asimismo, se advierte como necesidad la existencia de un banco de proyectos de obra que permita integrar planes y programas del ministerio, de manera sistemática. A esto debe sumarse la necesidad de integrar las distintas áreas del Ministerio con incumbencia en la implementación de proyectos de obra. La existencia de un banco de proyectos permitirá ordenar y sistematizar los proyectos de infraestructura de obra facilitando el trabajo ministerial y a su vez, facilitará el acceso a la información de personas, físicas o jurídicas, interesadas en conformar asociaciones público privadas, de conformidad con la legislación vigente y su reglamentación (Decretos del PEN. 966/05, 967/05 y ots).

Por último y no menos importante, es necesario abordar la funcionalidad y eficacia de los procedimientos administrativos internos. En este sentido, se prevé la realización de un relevamiento crítico de los mismos con el fin de identificar necesidades de rediseño, efectividad en la implementación y cumplimiento de los principios de celeridad y transparencia en la gestión pública. Los estudios deberán contener recomendaciones para la implementación de procedimientos eficientes y eficaces, tarea que podrá involucrar diseño, rediseño y certificación de calidad de procesos.

En otro orden de cosas, es necesario tener una única normativa interna para la formulación de los presupuestos oficiales de las obras. La normativa interna deberá ser reformulada para que los presupuestos oficiales sean consistentes y comparables sin importar el área interna que lo promueva o formule.

La mejora en el diseño e implementación de procesos administrativos adecuados y eficientes, aprovechará intensivamente las modernas tecnologías de la información y telecomunicaciones (TICs). El proyecto facilitará las compras de equipamiento necesario a tal fin como asimismo para lograr satisfactoriamente la implementación de un sistema de control de gestión que permita realizar un seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas planificadas.

PARTE II - ESTRATEGIAS

Estrategia de la Provincia

Los objetivos generales y específicos de este proyecto son consistentes con la estrategia del país y están en consonancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas a los cuales ha adherido la República Argentina y la provincia de Buenos Aires. Los proyectos de infraestructura financiados con fuentes externas están vinculados a las variables de la reducción de la inequidad social ya que la construcción de la infraestructura básica de la



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

Provincia constituye un paso esencial hacia un crecimiento económico sustentable. Por ejemplo, para mejorar la situación sanitaria se están licitando y construyendo con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) treinta y seis nuevos centros de atención primaria de salud (CAPS). Se están licitando y rehabilitando diez hospitales, en particular, se está construyendo un nuevo hospital en el partido de La Matanza. No menos importante para las políticas de igualdad y disminución de la pobreza es la licitación y construcción de veintitrés unidades de desarrollo infantil, cuatro casas del niño y once servicios zonales. Por otra parte, el financiamiento del Banco Mundial permitirá realizar dieciocho obras viales, quince obras de agua y saneamiento, y obras como el saneamiento del arroyo Finocchietto, con especial atención al cuidado del medioambiente. Asimismo, el BID a través de la Unidad de Preinversión, financiará un proyecto ejecutivo para una colectora y espacio público en ambas márgenes del río Reconquista. A través del PROSAP la construcción de caminos rurales. Con aportes del Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional se hará recuperación del espacio público urbano en el arroyo Santa Rosa en Ranelagh - Berazategui, los desagües pluviales en la cuenca del arroyo las Conchitas del Barrio Kennedy localidad de Hudson y el entubamiento del zanjón Martínez etapa II en Ituzaíngo-Hurlingham-Morón. Otra obra no menos importante es la financiada por CAF para la construcción de obras de transporte vinculación y transferencia de alta tensión.

El proyecto contribuirá al fortalecimiento institucional, el ordenamiento administrativo y la incorporación de TIC'S en la UCPO, Subsecretaría de Obras Públicas y sus dependencias subalternas, y Subsecretaría de Servicios Públicos y sus dependencias subalternas, aspectos instrumentales en la implementación eficaz de los planes de infraestructura que contribuyen en forma directa al logro de los objetivos del milenio tendientes sea la erradicación de la pobreza, la reducción de la mortalidad infantil y mejorar la salud materna, o asegurar un medio ambiente sostenible.

Estrategia del proyecto

El proyecto se implementará desde la Unidad de Coordinación de Proyectos de Obra (UCPO) del Ministerio de Infraestructura dependiente orgánicamente del Despacho de la Ministra. Cabe señalar que esta unidad fue creada en el año 2005 para coordinar la gestión de los proyectos con financiamiento del Banco Mundial. En la actualidad, esta Unidad está encabezada por una funcionaria superior con rango de Subsecretaria y con una mínima dotación integrada por tres profesionales con rango de asesor. Existe un proyecto para la redefinición de funciones y reestructuración interna de la Unidad junto con una adecuación integral de la estructura del ministerio.

La UCPO ha tomado un rol central en la búsqueda, formulación y gestión de proyectos financiados con fondos de fuente externa. Así, la UCPO coordina la operación de líneas de financiamiento externo tendientes a ampliar los recursos



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

existentes para la ejecución de los programas y proyectos de obra de infraestructura en la provincia de Buenos Aires. También supervisa la programación técnica de las acciones que permitan ejecutar los programas y proyectos.

En el ejercicio de su rol principal, la Unidad interactúa transversalmente con las distintas Subsecretarías y Direcciones Provinciales en todos los procesos vinculados a los proyectos financiados por los organismos multilaterales de crédito: Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, como también con donantes de fondos federales como el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, el CFI, etc. También tiene a su cargo la relación del Ministerio con la Unidad de Coordinación de Proyectos dependiente de la Jefatura de Gabinete, jefatura que se vincula institucionalmente con los Organismos Multilaterales y/o entes de financiamiento; así como también con los Subejecutores a nivel Provincial los distintos ministerios y áreas de gobierno local.

La UCPO ha identificado tres áreas que requieren fortalecimiento en el Ministerio; (i) Recursos Humanos: capacitación para la formulación de proyectos, (ii) Informática y de Comunicaciones: disponibilidad de sistemas informáticos para el tratamiento sistemático de datos, y la integración y complementación de proyectos; (iii) Normas y procedimientos: revisión crítica de los procedimientos internos y su respaldo normativo en vinculación con el desarrollo e implementación de los proyectos

En este sentido, el proyecto contribuirá a la mejora cualitativa de la gestión ministerial, a través de la asistencia técnica brindada a la UCPO. Los productos previstos en este proyecto, permitirán que el Ministerio cuente con un sistema de información gerencial confiable y oportuno para la toma de decisiones, con una integración más eficaz de los programas y proyectos existentes, facilitada por procedimientos eficientes con respaldo normativo y funcionales a los objetivos previstos en la ejecución de los proyectos de infraestructura. Especial atención se brindará a los procesos de licitaciones en proyectos de obra con financiamiento internacional.

La UPCO se abocará inmediatamente a la integración del personal clave del proyecto como tarea inicial e imprescindible para su puesta en marcha.

Contribución técnica del PNUD

Para llevar adelante este proyecto, se considera imprescindible el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La asistencia técnica del PNUD se concreta en tres componentes: Recursos humanos fortalecidos, nuevo sistema integrado de información gerencial y creación de banco de proyectos.



En especial:

- Asistencia del PNUD para identificar e incorporar en el componente de capacitación la inclusión del enfoque de género en el ciclo de proyecto en sus etapas de planificación, implementación, monitoreo y evaluación.
- Identificar distintos sistemas de gestión y experiencias de implementación exitosas en el sector público argentino, sea a nivel nacional o sub-nacional.
- Asistencia técnica en el seguimiento y logro de resultados en los tiempos previstos en el proyecto.

Estrategia de salida

Los consultores afectados al Proyecto trabajarán cotidianamente con funcionarios públicos de las áreas relevantes del Ministerio, fortaleciendo su capacidad institucional en materia de gestión de proyectos de obra principalmente. Asimismo se prevé la incorporación del 30% de los consultores bajo alguna de las modalidades de contratación pública, para lo cual las autoridades del proyecto impulsarán las acciones tendientes al cumplimiento de estos objetivos.

Cabe señalar que la producción de un Manual Operativo de la UCPO en el marco del proyecto, será aprobado y de utilización obligatoria, por parte del Ministerio. Este hecho contribuirá a la mejora en la gestión que procura el proyecto.

Por último, una vez finalizado el proyecto, las compras, se continuarán realizando a través de la oficina respectiva de la Dirección General de Administración del Ministerio. Por otra parte, se transferirán al Ministerio la administración de los recursos materiales incorporados.

Beneficiarios previstos

Beneficiarios directos son la UCPO y las áreas del Ministerio con las que se vincula la unidad.

Beneficiarios indirectos son los habitantes de la provincia de Buenos Aires en condiciones de vulnerabilidad y con necesidades básicas insatisfechas ya que la velocidad de respuesta del Ministerio disminuirá los tiempos realización de las obras de agua, saneamiento y vivienda. Con relación a las obras de infraestructura para el desarrollo económico, habrán mejorado las condiciones



para el desarrollo de las fuerzas productivas contando con una mejor infraestructura de apoyo como ser la red de caminos, accesos, de saneamiento, como así también la infraestructura de generación, transporte, y distribución de energía.

Marco Institucional

El presente proyecto será de ejecución plena y financiada con fondos provenientes del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires los cuales se encuentran en partidas específicas del presupuesto 2009 y subsiguientes. El proyecto tendrá sus oficinas administrativas en la Av. 7 n° 1267 piso 11 de la sede del Ministerio de Infraestructura en la ciudad de La Plata capital de la provincia de Buenos Aires. El período de vigencia del proyecto se establece en 24 (veinticuatro) meses corridos a partir de la firma del documento aprobatorio.

PARTE III - MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Objetivo General y resultados previstos

El objetivo general es modernizar y efficientizar la gestión del Ministerio de Infraestructura.

La capacitación del personal contribuirá sensiblemente al fortalecimiento institucional del Ministerio, dotando a los funcionarios de mejores herramientas para la identificación, formulación e implementación de los proyectos de obra. Especial atención se brindará a la gestión de proyectos con financiamiento de organismos internacionales de crédito.

Asimismo este proyecto permitirá transferir al personal del ministerio, las mejores prácticas de gestión, propiciándose una mejora en los procesos administrativos claves. También se potenciarán las capacidades del personal del Ministerio a través de la participación de expertos/as que realizarán estudios y transferirán su experiencia y las mejores prácticas en particular para la definición y evaluación de proyectos, agua, saneamiento, cuencas, contaminantes.

Otro resultado previsto es la adquisición e implementación de un nuevo sistema integrado de información gerencial; el cual permitirá entre otras el seguimiento de proyectos identificando las causas de las demoras de manera oportuna para implementar las correspondientes acciones correctivas

COMPONENTE 1: Recursos humanos fortalecidos.

Prevé el mejoramiento de las capacidades de formulación y gestión de proyectos mediante el fortalecimiento de los recursos humanos especialmente dirigido al personal de UCPO, Subsecretaría de Obras Públicas y sus



dependencias subalternas, y Subsecretaría de Servicios Públicos y sus dependencias subalternas.

Es de particular interés articular acciones y programas con los organismos específicos de capacitación del sector público tanto a nivel provincial como nacional.

Actividades 1.1

Identificación de las necesidades de capacitación del personal del ministerio.

1.1.1 Contratación de expertos/as para elaboración de línea base e identificación de las necesidades de capacitación y estudios técnicos específicos.

1.1.2 Desarrollo de un plan de capacitación del personal del ministerio orientado a los requerimientos de formulación y gestión de proyectos a partir de la ejecución de las operatorias de crédito internacional.

Actividades 1.2.

Ejecución del plan de capacitación teniendo en cuenta las necesidades diferenciales con respecto al género para el armado del mismo.

1.2.1 Desarrollo de acciones de capacitación para el personal del Ministerio. El personal del ministerio será capacitado en la metodología de gestión de los proyectos bajo sus distintas modalidades de financiamiento.

COMPONENTE 2: Nuevo sistema integrado de información gerencial implementado.

Identificar las fuentes de datos actuales para ser utilizadas, adquirir e implementar un sistema de información para la planificación y la toma de decisiones que garantice un flujo permanente y confiable de información a la conducción.

Actividades 2.1.

Identificación de fuentes de datos en el ministerio y realizar la búsqueda de un nuevo sistema integrado de información gerencial y gestión por objetivos.

2.1.1 Identificación de las fuentes de datos y seleccionar un sistema de información gerencial y gestión por objetivos disponible en el mercado, construcción del tablero de comando para la UCPO.



Actividades 2.2

Adquisición y puesta en marcha del sistema de información gerencial y gestión por objetivos disponible en el mercado.

2.2.1 Adquisición de licencias de uso y servicios de soporte de sistemas para la implementación de un sistema integrado de información gerencial para la UCPO y capacitación del personal. Carga de información y puesta en marcha del sistema.

2.2.2 Adquisición de equipamiento informático y de comunicaciones para actualización tecnológica y ampliación de capacidades de procesamiento.

COMPONENTE 3: Banco de proyectos de obra creado e implementado

Desarrollar un aplicativo informático para tener un banco de proyectos de obra orientado a brindar información para la promoción de la asociación público – privada.

Actividades 3.1

Identificar planes y proyectos, como asimismo, posibilidades de integración, y relevar información disponible, para su volcado a una base de datos.

3.1.1 Contratación de expertos/as para identificación de los planes y proyectos sin principio de ejecución. Identificación de oportunidades de integración entre programas y proyectos promoviendo la coordinación y la planificación conjunta. Preparación de la información en formatos exportables.

Actividades 3.2

Planificación, diseño y desarrollo de un aplicativo informático para tener un banco de proyectos de obra orientado a brindar información para la promoción de la asociación público – privada en el marco del los Decretos P.E.N. 966/05 y 967/05.

3.2.1 Planificación, diseño y desarrollo de un aplicativo informático para la puesta en marcha de un banco de propuestas de asociación público privada. Identificación, propuestas del sector privado para atender obras de interés que no tengan un presupuesto específico.

4



COMPONENTE 4: Procedimientos administrativos vinculados a licitaciones con financiamiento externo, mejorado.

Relevamiento, análisis y reformulación del marco normativo interno y de los procedimientos administrativos relacionados con los procesos de licitaciones y concursos de obras con financiamiento externo

Actividades 4.1

Identificación, relevamiento y propuestas de mejora de los procedimientos críticos para las licitaciones y concursos de obras con financiamiento externo.

4.1.1 Contratación de expertos/as para la identificación análisis y reformulación de los procedimientos críticos.

4.1.2 Implementación de propuestas para el mejoramiento de los procedimientos críticos.

Actividades 4.2

Se producirá un Manual Operativo de la UCPO, incluyendo el marco institucional, legal, tipología de instituciones elegibles, líneas de financiamiento, mecanismos de acceso al financiamiento, evaluación de proyectos, seguimiento y control, sistemas de información. Este manual se aprobará por resolución, su uso será obligatorio, y permitirá estandarizar los procedimientos y procesos de la UCPO.

4.2.1 Propuesta e implementación de mejoras del marco normativo interno.

4.2.2 Manual operativo de la UCPO desarrollado e implementado.



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

Proyecto ARG/08/027

TÍTULO: "Mejora de la gestión del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires"

PRODUCTOS ESPERADOS	RESULTADO 2009	ACTIVIDADES	INSUMOS
PRODUCTO 1: RECURSOS HUMANOS FORTALECIDOS	Relevamiento concluido Plan de capacitación del ministerio concluido.	ACTIVIDADES 1.1. Identificación de las necesidades de capacitación del personal del ministerio 1.1.1 Contratación de expertos/as para elaboración de línea base e identificación de las necesidades de capacitación y estudios técnicos específicos.. 1.1.2 Desarrollo de un plan de capacitación del personal del ministerio orientado a los requerimientos de formulación y gestión de proyectos a partir de la ejecución de las operadoras de crédito internacional.	71300 – Consultores Nacionales 71600 – Misiones de asistencia técnica 72800 – Equipamiento en general. 74130 Auditoría 75100 Gastos de Administración

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto**

PRODUCTOS ESPERADOS	RESULTADO 2009	ACTIVIDADES	INSUMOS
PRODUCTO 2: NUEVO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GERENCIAL IMPLEMENTADO	Releva: las fuentes de datos actuales, y evaluar experiencias exitosas de Sistema de información Gerencial en funcionamiento en el sector público. Diseñar un Sistema Integrado de Información para el Ministerio.	ACTIVIDAD 2.1. Identificar las fuentes de datos actuales para ser utilizadas, adquirir e implementar un sistema de información para la planificación, y la toma de decisiones que garantice un flujo permanente y confiable de información a la conducción. 2.1.1. Identificación de las fuentes de datos y seleccionar un sistema de información gerencial y gestión por objetivos disponible en el mercado, construcción del tablero de comando para la UCPO.	71300 – Consultores Nacionales 72800 – Equipamiento en general.
PRODUCTO 3: BANCO DE PROYECTOS OBRA CREADO E IMPLEMENTADO	Relevamiento de Información sobre planes y proyectos en el ámbito del Ministerio de Infraestructura.	ACTIVIDAD 3.1 Planes y proyectos identificados, análisis de las posibilidades de integración y relevamiento de información disponible para su volcado a una base de datos. 3.1.1. Contratación de expertos/as para identificación de los planes y proyectos sin principio de ejecución. Identificación de oportunidades de integración entre programas y proyectos promoviendo la coordinación y la planificación conjunta. Preparación de la información en formatos exportables	71300 – Consultores Nacionales
PRODUCTO 4: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LICITACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO MEJORADOS.	Procedimientos identificados y revisados.	ACTIVIDAD 4.1 Identificación, relevamiento y propuestas de mejora de los procedimientos críticos para las licitaciones y concursos de obras con financiamiento externo. 4.1.1. Contratación de expertos/as para la identificación de análisis y reformulación de los procedimientos críticos. 4.1.2. Acciones para la formalización de propuestas para el mejoramiento de los procedimientos críticos.	71300 – Consultores Nacionales



**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto**

PRODUCTOS ESPERADOS	RESULTADO 2010	ACTIVIDADES	INSUMOS
PRODUCTO 1: RECURSOS HUMANOS FORTALECIDOS	Cursos de capacitación realizados	ACTIVIDADES 1.2. Ejecución del plan de capacitación teniendo en cuenta las necesidades diferenciales con respecto al género para el armado del mismo. 1.2.1 Desarrollo de acciones de capacitación para el personal permanente del Ministerio. El personal del ministerio será capacitado en la metodología de gestión de los proyectos bajo sus distintas modalidades de financiamiento.	71300 - Consultores Nacionales 72800- Equipamiento en general. 74110 Auditoria 75100 Gastos de Administración
PRODUCTO 2: NUEVO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GERENCIAL IMPLEMENTADO	Sistema de información Gerencial funcionando.	ACTIVIDAD 2.2 Adquisición y puesta en marcha del sistema de información gerencial y gestión por objetivos disponible en el mercado. 2.2.1 Adquisición de licencias de uso y servicios de soporte de sistemas para la implementación de un sistema integrado de información gerencial para la UCPO y capacitación del personal. Certificación de información y puesta en marcha del sistema. 2.2.2 Adquisición de equipamiento informático y de comunicaciones para actualización tecnológica y ampliación de capacidades de procesamiento.	71300 - Consultores Nacionales 72100 - Contrato de Ss. Con empresas 72800- Equipamiento en general.
PRODUCTO 3 BANCO DE PROYECTOS OBRA CREADO E IMPLEMENTADO	Banco de proyectos funcionando.	ACTIVIDAD 3.2 Planificación, diseño y desarrollo de un aplicativo informático para tener un banco de proyectos de obra orientado a brindar información para la promoción de la asociación público - privada en el marco del los Decretos PEN. 968/05 y 967/06. 3.2.1 Planificación, diseño y desarrollo de un aplicativo informático para la puesta en marcha de un banco de propuestas de asociación público privada. Identificación, propuestas del sector privado para atender obras de interés que no tengan un presupuesto específico.	71300 - Consultores Nacionales 72100 - Contrato de Ss. Con empresas



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

<p>PRODUCTO 4: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LICITACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, MEJORADOS.</p>	<p>Normativa interna y procedimientos modificados</p> <p>ACTIVIDAD 4.2</p> <p>Se producirá un Manual Operativo de la UCPO, incluyendo el marco institucional, legal, tipología de instituciones elegibles, líneas de financiamiento, mecanismos de acceso al financiamiento, evaluación de proyectos, seguimiento y control, sistemas de información. Este manual se aprobará por resolución, será obligatorio y reglamentará en los aspectos mencionados el funcionamiento de la unidad estandarizando procesos y procedimientos.</p> <p>4.2.1 Propuesta y desarrollo de mejoras y actualizaciones del marco normativo interno.</p> <p>4.2.2 Manual operativo de la UCPO desarrollado.</p>	<p>71300 – Consultores Nacionales</p>
---	--	---------------------------------------



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	RESULTADO 2011	ACTIVIDADES	INSUMOS
PRODUCTO 1: RECURSOS HUMANOS FORTALECIDOS	Cursos de capacitación realizados	<p>ACTIVIDADES 1.2. Ejecución del plan de capacitación teniendo en cuenta las necesidades diferenciales con respecto al género para el armado del mismo.</p> <p>1.2.1 Desarrollo de acciones de capacitación para el personal permanente del Ministerio. El personal del Ministerio será capacitado en la metodología de gestión de los proyectos bajo sus distintas modalidades de financiamiento.</p>	71300 – Consultores Nacionales 72800- Equipamiento en general 74110 Auditoría 75100 Gastos de Administración
PRODUCTO 2: NUEVO SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN GERENCIAL IMPLEMENTADO	Reportes de seguimiento de proyectos emitidos. Acceso directo a información gerencial actualizada	<p>ACTIVIDAD 2.2 Adquisición y puesta en marcha del sistema de monitoreo y control de gestión por objetivos.</p> <p>2.2.1 Adquisición de licencias de uso y servicios de soporte de sistemas para la implementación de un sistema integrado de información gerencial para la UCPO y capacitación del personal. Carga de información ; puesta en marcha del sistema</p> <p>2.2.2 Adquisición de equipamiento informático y de comunicaciones para actualización tecnológica y ampliación de capacidades de procesamiento.</p> <p>ACTIVIDAD 3.1</p>	71300 – Consultores Nacionales 72100 - Contrato de Ss. Con empresas 72800- Equipamiento en general.
PRODUCTO 3: BANCO DE PROYECTOS OBRA CREADO E IMPLEMENTADO	Proyectos integradores generados	<p>Planes y proyectos identificados, evaluados las posibilidades de integración y relevamiento de información disponible para su volcado a una base de datos.</p> <p>3.1.1 Contratación de expertos para identificación de los planes y proyectos sin principio de ejecución. Identificación de oportunidades de integración entre programas y proyectos promoviendo la coordinación y la planificación conjunta. Preparación de la información en formatos exportables.</p>	71300 – Consultores Nacionales



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

PRODUCTOS ESPERADOS	RESULTADO 2011	ACTIVIDADES	INSUMOS
PRODUCTO 4: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LICITACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, MEJORADOS.	Bancos de proyectos integrado y funcionando brinda información a otras áreas del gobierno y al sector privado.	ACTIVIDAD 3.2 Planificación, diseño y desarrollo de un aplicativo informático para tener un banco de proyectos de obra orientado a brindar información para la promoción de la asociación público - privada en el marco del los Decretos P.E.N 966/05 y 967/05. 3.2.1 Planificación, diseño y desarrollo de un aplicativo informático para la puesta en marcha de un banco de propuestas de asociación público privada. Identificación, propuestas del sector privado para atender obras de interés que no tengan un presupuesto específico.	71300 – Consultores Nacionales
PRODUCTO 4: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LICITACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, MEJORADOS.	Manual Operativo de la UCPO aprobado e implementado.	ACTIVIDAD 4.2 Se producirá un Manual Operativo de la UCPO, incluyendo el marco institucional, legal, tecnología de instituciones elegibles, líneas de financiamiento, mecanismos de acceso a financiamiento, evaluación de proyectos, seguimiento y control, sistemas de información. Este manual se aprobará por resolución y reglamentará en los aspectos mencionados el funcionamiento de la unidad es: encareciendo procesos y procedimientos 4.2.1 Propuesta y desarrollo de mejoras y actualizaciones del marco normativo interno. 4.2.2 Manual operativo de la UCPO desarrollado.	71300 – Consultores Nacionales



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

Presupuesto inicial y definición de funciones del proyecto

Plan de trabajo anual –AWP – AÑO 2009

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Importe en US\$
		Producto 1: Recursos humanos fortalecidos	1.1.1 Contratación de expertos/as para la elaboración de la línea base e identificación de las necesidades de capacitación y estudios técnicos específicos.				X	X
Producto 2: Nuevo Sistema Integrado de Información Gerencial implementado	1.1.2 Desarrollo de un plan de capacitación del personal del ministerio orientado a los requerimientos de formulación y gestión de proyectos a partir de la ejecución de las operadoras de crédito internacional.			X	X	Coordinación del Proyecto	Ministerio	10.000
Producto 3: Banco de proyectos de obra creado e implementado.	2.1.1 Identificación de las fuentes de datos y seiec. un sistema de información gerencial y gestión por obj. disp. en el mercado. Const. del tablero de comando para el ministerio.			X	X	Coordinación de proyecto	Ministerio	30.000 10.000
Producto 4: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LICITACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO, MEJORADOS.	3.1.1 Contratación de expertos/as para identificación de los planes y proyectos sin principio de ejecución. Identificación de oportunidades de integración entre programas y proyectos promoviendo la coordinación y la planificación conjunta. Preparación de la información en formatos exportables.			X	X	Responsable de Contrataciones del proyecto	Ministerio	30.000
	4.1.1 Contratación de expertos/as para identificación análisis y reformulación de procedimientos críticos.			X	X	Responsable de Contrataciones del proyecto	Ministerio	10.000
	4.1.2 Acciones para la formalización de la propuesta para el mejoramiento de los procedimientos críticos.			X		Consultores	Ministerio	7.000
TOTAL							Subtotal 1er. Año	180.250



**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto**

Plan de trabajo anual –AWP – AÑO 2010

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria
Producto 1: Recursos humanos fortalecidos	1.2.1 Desarrollo de acciones de capacitación para el personal permanente del Ministerio.	X	X	X	X	Consultores	71300 Consultores nacionales 71300 Misiones de asistencia técnica 72300 Bienes y materiales 72800 Equipamiento en Gral. 74110 Auditoria 75100 Gtos. Adm	95.000 10.000 15.000 25.000 5.000 11.490
Producto 2: Nuevo sistema Integrado de Información Gerencial implementado	2.2.1 Adquisición de licencias de uso y servicios de soporte de sistemas para la implementación de un sistema integrado de información gerencial para la UCPO y capacitación del personal. Carga de información y puesta en marcha del sistema. 2.2.2 Adquisición de equipamiento informático y de comunicaciones para la actualización tecnológica y ampliación de las capacidades de procesamiento.	X	X	X	X	Responsable de Contrataciones del proyecto	71300 Consultores nacionales 72100 Contrato de Servicios con empresas	9.000 65.000
Producto 3: Banco de proyectos de obra creado e implementado	3.2.1 Planificación, diseño y desarrollo de un aplicativo informático para la puesta en marcha de un banco de propuestas de asociación público privada. Identificación, propuestas del sector privado para atender obras de interés que no tengan un presupuesto específico. 4.2.1 Propuesta y desarrollo de mejoras y actualizaciones del marco normativo interno. 4.2.2 Manual operativo de la UCPO desarrollado.	X	X	X	X	Responsable de Contrataciones de proyecto	72800 Equipamiento en general	8.000
Producto 4: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LICITACIONES CON FINANCIAMIENTO EXTERNO MEJORADOS.		X	X	X	X	Consultores	71300 Consultores nacionales	89.000
TOTAL						Ministerio	71300 Consultores nacionales	52.000
							Subtotal 2do. Año	394.490



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

Plan de trabajo anual –AWP – AÑO 2011

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe en U\$S
Producto 1: Recursos humanos fortalecidos	2.1 Desarrollo de acciones de capacitación para el personal permanente del Ministerio.	X	X	X		Consultores	Ministerio	71300 Consultores nacionales 72800- Equipamiento en general 74110 Auditoria 75100 Gtos. Adm.	45.000 10.000 5.000 3.800
Producto 2: Nuevo Sistema Integrado de Información Gerencial implementado	2.2.1 Adquisición de licencias de uso y servicios de soporte de sistemas para la implementación de un sistema integrado de información gerencial para la UCPO y capacitación del personal. Carga de información y puesta en marcha del sistema 2.2.2 Adquisición de equipamiento informático y de comunicaciones para la actualización tecnológica y ampliación de las capacidades de procesamiento.	X	X	X		Responsable de Contrataciones del proyecto	Ministerio	71300 Consultores nacionales 72100 Contrato de Servicios con empresas	10.000 10.000
Producto 3: Creación de Banco de proyectos de obra.	3.1.1 Contratación de expertos/as para identificación de los planes y proyectos sin principio de ejecución. Identificación de oportunidades de integración entre programas y proyectos promoviendo la coordinación y la planificación conjunta. Preparación de la información en formatos exportables. 3.2.1 Planificación, diseño y desarrollo de un aplicativo informático para la puesta en marcha de un banco de propuestas de asociación público privada. Identificación, propuestas del sector privado para atender obras de interés que no tengan un presupuesto específico. 4.2.1 Propuesta y desarrollo de mejoras y actualizaciones del marco normativo interno. 4.2.2 Manual operativo de la UCPO desarrollado.	X	X	X		Responsable de Contrataciones del proyecto	Ministerio	71300 Consultores nacionales	10.000
Producto 4: Procedimientos administrativos vinculados a licitaciones con financiamiento externo, mejorados.	4.2.1 Propuesta y desarrollo de mejoras y actualizaciones del marco normativo interno. 4.2.2 Manual operativo de la UCPO desarrollado.	X	X	X		Consultores	Ministerio	71300 Consultores nacionales	15.500
TOTAL								Subtotal Ser. Año	123.600



Funciones a cubrir dentro de la organización de la administración del Proyecto PNUD:

El proceso de selección de consultores/as en el marco del proyecto será sensible a la cuestión de género.

Director/a Nacional del Proyecto (responsable del proyecto en este caso el Ministro/a).

Coordinador/a del Proyecto (responsable de la administración del proyecto)

Consultor/a Experto en compras y contrataciones, familiarizado con la normativa de proyectos PNUD

(Responsable de los procesos de compras y contrataciones del proyecto)

Consultores/as Expertos en tareas administrativas, 2 (dos) personas.

(responsables de llevar el despacho la mesa de entradas las comunicaciones y registraciones contables del proyecto, así como la asistencia del Consultor experto en compras y contrataciones.)

Consultor/a asistente en para tareas administrativas.

Funciones a cubrir dentro del Proyecto PNUD:

Coordinador/a en Tecnologías de Información y Comunicaciones (responsable de la coordinación informática del proyecto)

Coordinador/a Temático de Monitoreo y Control de gestión (responsable del desarrollo e implementación del sistema de monitoreo y control de gestión)

Consultor/a para asistir al Coordinador en tareas de monitoreo y gestión.

(responsable del desarrollo e implementación del sistema de monitoreo y control de gestión junto con el Consultor temático)

Coordinador/a Supervisor para la formulación del plan de capacitación del Ministerio

Consultor/a Experto en formulación de planes de capacitación del Ministerio

Coordinador/a Supervisor/a en evaluación de proyectos con financiamiento internacional.



Consultores/as Expertos para la puesta en marcha del sistema de información gerencial, 2 (dos) personas.

Coordinador Temático para el análisis y reformulación de procesos críticos.

Coordinador Supervisor para el análisis y reformulación de la normativa interna del ministerio.

PARTE IV - DISPOSICIONES DE GESTIÓN

1. ARREGLOS DE EJECUCIÓN

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta la modalidad de ejecución nacional plena.

Mediante dicha modalidad de ejecución nacional plena el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires propone al Programa de las Naciones Unidas, como Organismo Ejecutor Unidad de Coordinación de Proyecto de Obra (UCPO) del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires quien tendrá una unidad creada especialmente a este efecto, donde funcionará la sede del proyecto.

El Organismo Nacional de Ejecución será responsable de la adquisición de los insumos y del equipamiento del Proyecto incluida la preparación de los términos de referencia, la tramitación de los llamados a licitación y la evaluación y selección de consultores. El PNUD brindará asistencia al Organismo Nacional de Ejecución del Proyecto y podrá prestarle servicios de apoyo de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD, que forma parte integrante del Documento de Proyecto como Anexo del mismo.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento del proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente -que en carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación- como a los procedimientos establecidos en el presente documento; con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art.75 inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se regirán por el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.





PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas en este proyecto, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina septiembre 1994 y sus actualizaciones), incorporándose como partes integrantes del presente Documento de Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto será la Ministra de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires quién tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente Documento de Proyecto, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

El Director/a Nacional del Proyecto indicará cuáles serán las facultades que delegará en el Coordinador Temático del Proyecto.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema MAERA-GAUCHITO, o cualquier sistema que el futuro lo reemplace. Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real. Asimismo, se incorporan como Anexo los procedimientos para el cierre operativo del proyecto.

En caso de producirse un cambio de autoridades del Proyecto (Director Nacional y/o Coordinador Temático del Proyecto), queda establecido que la Unidad de Coordinación de Proyecto de Obra comunicará por nota a Cancillería y al PNUD, informando sobre el nombre de los reemplazantes.



2. ARREGLOS DE COORDINACIÓN

Al Director/a del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador Temático del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del proyecto.

Las acciones que desempeñen el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente – que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación – como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus Anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superiores a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se ampararán en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD Argentina, setiembre 1994 y sus actualizaciones) que forma parte integrante del presente Documento de Proyecto.

El Director/a / Coordinador/a del proyecto preparará y presentará al PNUD un informe financiero trimestral sobre la evolución presupuestaria y financiera. Dichos informes deberán ser presentados con arreglo a las pautas generales adoptadas por el PNUD para los proyectos.

Cada informe deberá corresponder al trimestre próximo anterior o al periodo de corte intermedio, en caso que el Proyecto necesite fondos adicionales a los que surgen del Informe Financiero Trimestral.

El PNUD no entregará nuevos anticipos después del cierre del trimestre hasta tanto no reciba el mencionado informe con su respectivo extracto bancario.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración 2) Por mutuo acuerdo de las partes 3) Por cumplimiento de sus



objetivos inmediatos antes o después de lo previsto 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

3. PRESENTACION DE INFORMES Y EVALUACION

El proyecto será objeto de un examen conjunto por parte del PNUD por lo menos una vez cada doce (12) meses.

El Director/a del Proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del Proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cuál deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a los planificados y para ayudar a resolver los problemas que surjan de la ejecución.

Asimismo, de acuerdo con la normativa vigente (Manual de Programas y Proyectos – Requisitos de Auditoria para la Ejecución por el Gobierno de Proyectos Financiados por el PNUD, sección 30503, Subsección 8.0, Febrero de 1991), se establece que los proyectos de ejecución nacional están sujetos a una auditoría independiente.



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
 Documento del proyecto

ANÁLISIS DE RIESGO

Dimensión / Factor	VARIABLES	Definición del riesgo	Descripción medidas de mitigación
Contexto	Contexto político	BAJO	Compromiso de la alta conducción con el proyecto
	Contexto del sector público	BAJO	Proyecto inserto en la estructura formal del ministerio.
	Previsibilidad de financiamiento	BAJO	Créditos presupuestario 2009 ya aprobados en la ley de presupuesto. Seguimiento presupuestario y financiero permanente-
Capacidad institucional	Relevancia político institucional del Asociado en la Implementación	BAJO	Ministerio de Infraestructura a través de la UCPO, que depende directamente de la Unidad Ministro.
	Capacidad operacional (recursos asignados)	BAJO	Proyecto con recursos moderados a bajos no dependiente de grandes contratos.
	Procedimientos internos	MEDIO	Simplificación de procedimientos internos.
Complejidad del proyecto	Presupuesto total	MEDIO	Seguimiento directo y generación de alertas tempranas.
	Cantidad de transacciones	MEDIO	Medidas de control básicas
	Cantidad de contratos superiores a UDS 100.000	BAJO O NULO	No se prevén contratos superiores a U\$S 100.000.-
	Número actores institucionales involucrados	BAJO	1.-UCPO 2.- Subsecretaría de Obras Publicas y sus dependencias subalternas 3.- Subsecretaría de Servicios Públicos y sus dependencias subalternas
	Número de jurisdicciones involucradas	BAJO	Jurisdicción provincial Buenos Aires involucrada en la ejecución.



**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto**

PLAN DE MONITOREO

El plan de monitoreo del proyecto se deberá desarrollar respetando el formato que se presenta a continuación. Este modelo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.

AÑO 2009

	Actividades críticas	Mota anual de producto	Indicadores	Medio de verificación	Periodicidad
Recursos humanos fortalecidos	Identificación de las necesidades de capacitación del personal de la UCPO y Subsec.	Elaboración de línea base y plan de capacitación formulado y aprobado. Adquisición de equipamiento	Cursos de capacitación aprobados.	Protocolo de capacitación aprobado. Recepción de equipamiento	Anual
Nuevo sistema integrado de información gerencial implementado.	Identificación de las fuentes de datos y seleccionar un sistema de información gerencial y gestión por objetivos disponible en el mercado.	Selección del sistema a implementar. Proceso de compra de equipamiento cumplido.	Proceso de selección del sistema lanzado y con fecha de apertura.	Propuesta de sistema presentada.	Anual
Banco de proyectos de obra creado o implementado.	Planes y proyectos identificados, relevadas posibilidades de integración, información disponible para su volcado a una base de datos.	Proyectos identificados y clasificados para la carga en el nuevo sistema	50 proyectos prioritarios identificados.	Carpetas de proyectos en la UCPO	Anual
Procedimientos administrativos vinculados a licitaciones con financiamiento externo mejorado.	Identificación, relevamiento y propuestas de mejora de los procedimientos críticos para las licitaciones y concursos de obras con financiamiento externo.	Identificación y clasificación de los procedimientos más significativos.	Procedimientos relevados e identificados	Protocolo de relevamiento de los procedimientos	Anual



**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto**

AÑO 2010

	Actividades críticas	Meta anual de producto	Indicadores	Medio de verificación	Periodicidad
Recursos humanos fortalecidos	Ejecución del Plan de capacitación.	Personal capacitado en cursos de no menos de 20hs. 40 Funcionarios por año.	Curso de capacitación desarrollado	Registros de asistencia de capacitación en el proyecto Equipamiento adquirido y recepcionado	Semestral
Nuevo sistema integrado de información gerencial implementado	Adquisición y puesta en marcha del sistema de Información gerencial y gestión por objetivos disponible en el mercado.	Sistema de Información instalado usuarios capacitados y carga de Información funcionando.	Uso de Información del tablero en reunión de gabinete de ministro/a.	Protocolo de transferencia de licencias firmado.	Anual
		Proceso de compra de equipamiento cumplido	Uso de nuevos equipos adquiridos.	Equipamiento adquirido y recepcionado	Anual
Banco de proyectos de obra creado e implementado.	Planificación, diseño y desarrollo de un aplicativo informático para tener un banco de proyectos de obra orientado a brindar información para la promoción de la asociación público-privada en el marco de los Dec. P.E.N. 966/05 y 967/06	Aplicativo de banco de proyectos probado y en producción	Consultas sobre la base de datos del sistemas realizadas	Medición de frecuencia de consultas	Anual
Procedimientos administrativos vinculados a licitaciones con financiamiento externo, mejorado	Evaluación de la normativa interna y propuestas de mejoras	Nueva normativa específica redactada y aprobada emitida.	Formalización de nuevos procedimientos	Norma firmada por el ministro/a.	Semestral



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

AÑO 2011

	Actividades críticas	Meta anual de producto	Indicadores	Medio de verificación	Periodicidad
Recursos humanos fortalecidos	Ejecución del plan de capacitación.	Personal capacitado en cursos de no menos de 20hs. 40 Funcionarios por año.	Aprobación de cursos de capacitación	Registros de asistencia de capacitación en el proyecto	Semestral
Nuevo sistema integrado de información gerencial implementado	Creación del tablero de comando de la UCPO.	Tablero de comando actualizado brinda información.	Información gerencial disponible desde el tablero.	Registros de transacciones sobre la base de datos. Y consultas a la base de datos.	Anual
Banco de proyectos de obra creado e implementado.	Planificación, diseño y desarrollo de un aplicativo informático para tener un banco de proyectos de obra orientado a brindar información para la promoción de la asociación público-privada en el marco de los Dec. P.E.N. 966/05 y 967/05	Aplicativo de banco de proyectos probado y en producción	Consultas sobre la base de datos del sistemas realizadas	Medición de frecuencia de uso del sistema.	Anual
Procedimientos administrativos vinculados a licitaciones y con financiamiento externo, mejorado	Evaluación de la normativa interna y propuestas de mejoras	Nueva normativa específica redactada y aprobada emitida.	Formalización de nuevos procedimientos.	Norma firmada por el ministro/a.	Semestral



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

PLAN DE COMUNICACIONES

Tipo de Comunicación	Origen	Destinatario/s	Objetivo/s	Autor/es	Requerido por
Informe de avance de objetivos del proyecto	Dirección Proyecto	Ministro	Información y acción	Director	Ministro
Nota de pedido de transferencia de fondos a la cuenta del proyecto en el PNUD	Dirección Proyecto	Directora General de Administración del Ministerio	Acción	Director	Director
Nota de pedido de contratación de consultor o especialista	Area interna requirente	Dirección del proyecto	Acción	Subsecretario del Area o autoridad equivalente	Coordinador/a
Nota de pedido de compra de bienes o contratación de servicios	Area interna requirente	Dirección del proyecto	Acción	Subsecretario del Area o autoridad equivalente	Coordinador/a
Nota de pedido baja de contrato de consultor	Area interna requirente	Dirección del proyecto	Acción	Subsecretario del Area o autoridad equivalente	Coordinador/a
Nota de certificación mensual de servicios de consultores	Area interna requirente	Coordinador/a	Información	Director, supervisor o responsable de área	Coordinador/a
Remito y factura conformado por depósitos o área solicitante.	Depósitos o almacenes del ministerio	Dirección del proyecto	Información	Responsable del depósito o responsable de recepción de mercaderías.	Coordinador/a

CONTROL DE GESTIÓN

El proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Dicha auditoría será realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar en tiempo y forma los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

Asimismo, de acuerdo a la normativa vigente (Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno – Términos de Referencia para auditar proyectos de ejecución nacional NEX o proyectos ejecutados por organizaciones no gubernamentales, Anexo 6A; Rev. 3 de Enero de 2009), se establece que los proyectos de ejecución nacional están sujetos a una auditoría independiente que – entre otras cosas – verificará el cumplimiento de las normas y el adecuado uso de los fondos cuyo manejo se descentraliza.

- El calendario de pagos (depósitos de costos compartidos) se especifica en el **Anexo 1**.
- Los depósitos serán realizados en las cuentas bancarias del PNUD: a) moneda local: Cuenta No..... b) Dólares Americanos: Cuenta No.....
- En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto de los depósitos será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del depósito. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo de los fondos depositados, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto.
- El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los depósitos de costos compartidos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del proyecto
- El PNUD recibirá y administrará los fondos del proyecto de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD
- Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses
- Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos
- Si los depósitos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al proyecto, conforme al presente Acuerdo
- Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la



**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto**

Cuenta del PNUD y se empleará conforme a lo establecido en los procedimientos del PNUD

4 – OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS

El Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, se compromete a depositar la contribución de costos de acuerdo al calendario de pagos determinado.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustaran al nivel de aportes efectivamente depositados.

El PNUD firmara el documento de proyecto y proporcionara su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumpliera este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los EEUU el último día hábil del mes de depósito a la tasa operacional de Naciones Unidas vigente, según el plan de contribuciones que se establezcan entre las partes.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, al institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario (según se establece en el Manual de Procedimientos ya mencionado).

PARTE V - CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo 1, párrafo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de Febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de Octubre de 1986.

Como se ha señalado en la Parte III apartado 2 Arreglos de coordinación, en virtud del art. III párrafo 1º del referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha



**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto**

propuesto al PNUD que sea la Unidad Ejecutora del Proyecto de Infraestructura (UEPI) quién, dentro de la órbita del Ministerio de Infraestructura, se encargará de la ejecución del Proyecto asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el Organismo Ejecutor en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del Acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el pár. 3 del citado art. III. De lo antedicho se desprende que el Organismo Ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por ley y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo, ya que, en razón de lo establecido en el art. 75, inc. 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con mas detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos del proyecto y sus Anexos, pudiendo entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del gobierno, fijarle funciones y dotarla de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X, Párr.1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos/as y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo", otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que se consideren mas apta.

Este proyecto será financiado con recursos de la provincia y será ejecutado de acuerdo con las disposiciones de este Documento de Proyecto y los procedimientos incluidos en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica ejecutados por el Gobierno.

Los Documentos de Proyecto, como extensión de un Tratado Internacional, son suscritos por el Director Nacional del proyecto, en representación de la Provincia, la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en representación del Gobierno Argentino, y por el Representante Residente del



**PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto**

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la República Argentina, por dicho Organismo.



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

ANEXO I: CRONOGRAMA DE DESEMBOLSOS DEL PROYECTO

FECHA	MONTO EN DOLARES	DESDE	HACIA
AGOSTO 2009	U\$\$ 150.000	Presup. Ministerio de Infraestructura	Cuenta del proyecto en el PNUD
NOVIEMBRE 2009	U\$\$ 189.000	Presup. Ministerio de Infraestructura	Cuenta del proyecto en el PNUD
MARZO 2010	U\$\$ 150.000	Presup. Ministerio de Infraestructura	Cuenta del proyecto en el PNUD
NOVIEMBRE 2010	U\$\$ 209.340	Presup. Ministerio de Infraestructura	Cuenta del proyecto en el PNUD
TOTAL 24 MESES	U\$\$ 698.340		



ANEXO II: PERFILES DE CONSULTORES

El proceso de selección de consultores/as en el marco del proyecto será sensible a la cuestión de género.

Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto)

Perfil: Profesional Senior de las Ciencias Económicas con experiencia profesional no menor a diez años y con antecedentes administrativos en la coordinación de proyectos de cooperación.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad de organizar el funcionamiento de la oficina del proyecto. Coordinar a los consultores/as en equipos, requerir el cumplimiento de los informes y los plazos a los que sus TDR'S los hubieran comprometidos.

Suscribirá los informes financieros y de gestión en conjunto con el Director Nacional. Velará por el cumplimiento de los objetivos del proyecto y tendrá la responsabilidad institucional de representar al mismo en las cuestiones atinentes a su funcionamiento.

Requerirá el concurso de las áreas del ministerio que deban interactuar con el mismo y con la UCPO. *Formulará y producirá los cuadros e informes que le fueran requeridos por: el Director Nacional del proyecto o a requisitoria directa del PNUD.*

Tipo de dedicación funcional: Full Time.

Consultor/a Experto/a para compras y contrataciones de proyectos PNUD (responsable de los procesos de compras y contrataciones del proyecto)

Perfil: Personal con experiencia en administración de proyectos no menor a cinco años. Acreditar experiencia en el desarrollo de procesos de compras durante por lo menos dos años dentro de los últimos tres. En forma continua o discontinua.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad de formalizar los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios. Realizar el seguimiento de los trámites. Velar por el cumplimiento del Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina septiembre 1994 y sus actualizaciones) en sus partes relativas de los procesos de compras.

Suscribirá en conjunto con el Coordinador/a Temático/a del proyecto las comunicaciones a los proveedores y recomendará los cursos de acción más adecuados para el cumplimiento de los objetivos del proyectos en lo relativo al aprovisionamientos de bienes y servicios. Asistirá al comité local de contratos



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

en las actividades que le son propias. *Formulará y producirá los cuadros e informes que le fueran requeridos por, el Director Nacional del proyecto el Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto) o a requisitoria directa del PNUD.*

Tipo de dedicación funcional: Full Time.

Consultores Expertos para tareas administrativas, 2 (dos) personas.
(responsables de llevar el despacho la mesa de entradas las comunicaciones y registraciones contables del proyecto, así como la asistencia del Consultor experto en compras y contrataciones.)

Perfil: tres profesionales de las Ciencias Económicas (no excluyente) y un personal administrativo con experiencia en administración de proyectos no menor de cinco años. Todos ellos deben acreditar haber tenido por lo menos seis meses de experiencia de gestión administrativa en proyectos PNUD.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad de asistir al *Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto) y al Consultor/a Experto/a para compras y contrataciones de proyectos PNUD en las tareas relativas al despacho del proyecto, la mesa de entradas, las comunicaciones registraciones presupuestarias contables y financieras. Producirán los cuadros e informes que le fueran requeridos por los mencionados ut supra, el Director Nacional del proyecto o a requisitoria directa del PNUD. Mantendrán actualizada la información requerida por los sistemas de gestión del PNUD (GAUCHITO –MAERA).*

Llevarán los subdiarios necesarios para mantener un registro contable de acuerdo a las prácticas generalmente aceptadas.

Será responsable de registrar correctamente la información en los libros obligatorios del proyecto. Realizar las actas de transferencia de los bienes.

Tipo de dedicación funcional: Full Time.

Consultor para tareas administrativas.

Perfil: Personal administrativo con experiencia de pagos a proveedores y gestión de archivos y comunicaciones para proyectos de cooperación internacional. Debe acreditar por lo menos seis meses de experiencia de gestión administrativa en proyectos PNUD.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad de asistir a los consultores expertos en tareas administrativas en todas aquellas tareas relativas al despacho del proyecto, la mesa de entradas, las comunicaciones. Producirán los cuadros e informes que le fueran requeridos por los consultores/as expertos administrativos. Realizarán las tareas de apoyo necesarias para mantener



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

actualizada la información requerida por los sistemas de gestión del PNUD (GAUCHITO –MAERA).

Será responsable de gestionar las adquisiciones de caja chica para el funcionamiento del proyecto.

Tipo de dedicación funcional: Full Time.

Coordinador/a Temático de Tecnologías de Información y Comunicaciones (responsable de la coordinación informática del proyecto)

Perfil: Profesional Senior del área de sistemas experiencia no menor de diez años en la profesión. Por lo menos cinco años de experiencia en proyectos del sector público. Haber tenido conducción de personal a cargo por lo menos un año. Experiencia en la conducción de personal, seguimiento de proyectos y coordinación de tareas administrativas con relación a proyectos de cooperación internacional.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad de analizar la disponibilidad de tecnología y arquitecturas de sistemas actuales. Realizará un informe situacional. Iniciará las solicitudes para los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios relacionados con tecnologías informáticas y de comunicaciones. Realizará el seguimiento de los trámites de compras y contrataciones en la materia de su incumbencia. Responderá a las consultas y dudas realizadas por los posibles proveedores. Velará por el cumplimiento del Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina septiembre 1994 y sus actualizaciones) en sus partes relativas de los procesos de compras en la materia de su incumbencia. Recomendará los cursos de acción más adecuados para el cumplimiento de los objetivos del proyecto en lo relativo al aprovisionamiento de bienes y servicios de TIC'S. Asistirá al comité local de contratos en las actividades que le son propias. *Formulará y producirá los cuadros e informes que le fueran requeridos por, el Director Nacional del proyecto el Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto) o a requisitoria directa del PNUD.*

Tipo de dedicación funcional: Full Time no excluyente.

Coordinador/a Temático de Monitoreo y Control de gestión (responsable del desarrollo e implementación del sistema de monitoreo y control de gestión)

Perfil: Profesional Senior del área de las ciencias económicas y de sistemas experiencia no menor de diez años en la profesión. Por lo menos cinco años de experiencia en proyectos del sector público. Haber tenido conducción de personal a cargo por lo menos un año.



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad de analizar, recomendar y formular los TDR'S para la contratación de sistemas de control de gestión y monitoreo de objetivos. Evaluará en conjunto con el responsable de TIC'S la disponibilidad de tecnología y arquitecturas de sistemas actuales en esta materia. Realizará un informe situacional. Iniciaré las solicitudes para los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios relacionados la contratación de sistemas y monitoreo y control de gestión. Realizará el seguimiento de los trámites de compras y contrataciones en la materia de su incumbencia. Responderá a las consultas y dudas realizadas por los posibles proveedores. Velará por el cumplimiento del Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina septiembre 1994 y sus actualizaciones) en sus partes relativas de los procesos de compras en la materia de su incumbencia.

Coordinará la etapa de consultoría inicial, migración de datos e implementación del sistema que se adquiera. Asistirá al comité local de contratos en las actividades que le son propias. *Formulará y producirá los cuadros e informes que le fueran requeridos por, el Director Nacional del proyecto el Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto) o a requisitoria directa del PNUD.*

Tipo de dedicación funcional: Full Time no excluyente.

Consultor Experto para asistir al Coordinador temático de monitoreo y Control de gestión.

(responsable del desarrollo e implementación del sistema de monitoreo y control de gestión junto con el Consultor temático)

Perfil: Personal con experiencia en administración de proyectos no menor a dos años.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad asistir al coordinador temático de analizar, recomendar y formular los TDR'S para la contratación de sistemas de control de gestión y monitoreo de objetivos. Asistirá al coordinador temático y el responsable de TIC'S la disponibilidad de tecnología y arquitecturas de sistemas actuales en esta materia. Colaborará en el seguimiento de los trámites de compras y contrataciones en la materia de su incumbencia. Participará en la etapa de consultoría inicial, migración de datos e implementación del sistema que se adquiera. *Formulará y producirá los cuadros e informes que le fueran requeridos por, el Director Nacional del proyecto el Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto) o a requisitoria directa del PNUD.*

Tipo de dedicación funcional: Full Time no excluyente.



Coordinador/a Supervisor para la formulación del plan de capacitación del Ministerio

Perfil: Profesional Senior de la Arquitectura o Ingeniería antigüedad en la matrícula igual o superior a diez años. Experiencia en el sector público no menor a cinco años. Haber trabajado en proyectos de obras públicas durante por lo menos tres años en forma continua o discontinua.

Experiencia en la definición y seguimiento de proyectos, conducción de personal. Planificación de tareas de grupos técnicos en el ámbito de proyectos de obra pública.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad de analizar, recomendar y formular el plan de capacitación del personal del Ministerio en relación con los objetivos del proyecto. Evaluará en conjunto con el coordinador/a del proyecto las necesidades de coordinación. Realizará un informe situacional o línea base sobre las necesidades, la población objetivos y el tipo de capacitación a brindar. Iniciará las solicitudes para los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios relacionados el componente de capacitación. Organizará y dictará personalmente todos o parte de los cursos requeridos. Responderá a las consultas y dudas realizadas por las distintas áreas internas del ministerio en la materia de su competencia. Velará por el cumplimiento del Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina septiembre 1994 y sus actualizaciones) en sus partes relativas de los procesos de compras en la materia de su incumbencia.

Formulará y producirá los cuadros e informes que le fueran requeridos por, el Director Nacional del proyecto el Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto) o a requisitoria directa del PNUD.

Tipo de dedicación funcional: Full Time no excluyente.

Consultor Experto para la formulación del plan de capacitación del Ministerio

Perfil: Profesional Senior de la Arquitectura o Ingeniería antigüedad en la matrícula igual o superior a diez años. Experiencia en el sector público no menor a cinco años. Haber trabajado en proyectos de obras públicas durante por lo menos tres años en forma continua o discontinua.

Experiencia en la definición y seguimiento de proyectos, conducción de personal. Planificación de tareas de grupos técnicos en el ámbito de proyectos de obra pública.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad de asistir al consultor/a supervisor para analizar, recomendar y formular el plan de capacitación del personal del Ministerio en relación con los objetivos del proyecto. Colaborará con el coordinador/a supervisor del plan de capacitación en las necesidades de



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

coordinación. Colaborará en la realización del informe situacional o línea base sobre las necesidades, la población objetivos y el tipo de capacitación a brindar. Iniciará las solicitudes para los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios relacionados el componente de capacitación. Colaborará, co-organizará y dictará personalmente todos o parte de los cursos requeridos. Colaborará en la respuesta a las consultas y dudas realizadas por las distintas áreas internas del ministerio en la materia de su competencia. Participará en la redacción y presentación de *los cuadros e informes que le fueran requeridos por, el Director Nacional del proyecto el Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto) o a requisitoria directa del PNUD.*

Tipo de dedicación funcional: Full Time.

Coordinador Supervisor en evaluación de proyectos con financiamiento internacional.

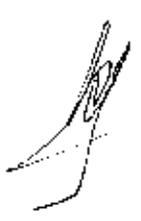
Perfil: Profesional con experiencia en asesoramiento en temas relacionados con compras y contrataciones, ley de obra pública provincial y obras ejecutadas con financiamiento de organismos internacionales de crédito. Experiencia en cursos de capacitación orientado a grupos de evaluadores de concursos de obra pública financiados con organismos internacionales de crédito, no excluyente.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad de analizar, recomendar y hacer una propuesta de mejora de los circuitos del Ministerio en relación con las obras con financiamiento externo. Evaluará en conjunto con el coordinador/a del proyecto las oportunidades de mejora de los circuitos y realizará una propuesta de Manual Operativo de la UCPO. Trabjará en coordinación con los consultores expertos en capacitación. Responderá a las consultas y dudas realizadas por las distintas áreas internas del ministerio en la materia de su competencia. Velará por el cumplimiento del Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina septiembre 1994 y sus actualizaciones) en sus partes relativas de los procesos de compras en la materia de su incumbencia.

Formulará y producirá los cuadros e informes que le fueran requeridos por, el Director Nacional del proyecto el Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto) o a requisitoria directa del PNUD.

Tipo de dedicación funcional: Full Time.





Consultor Experto para la puesta en marcha del sistema de información gerencial y banco de proyectos de obra 2 (dos personas)

Perfil: Profesionales Semi Senior del área de sistemas o de las ciencias económicas. Antigüedad en la profesión no menor cinco años, experiencia en el sector público no menor de dos años.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad colaborar en la puesta en marcha del sistema de información gerencial y banco de proyectos. Ejecutarán directamente las etapas de consultoría inicial, asistencia a la migración datos e implementación del sistema que se adquiera.

Formulará y producirá los cuadros e informes que le fueran requeridos por, el Director Nacional del proyecto el Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto) o a requisitoria directa del PNUD.

Tipo de dedicación funcional: Full Time.

Coordinador Temático para el análisis y reformulación de procesos críticos.

Perfil: profesional de las ciencias económicas con no menos de diez años de antigüedad en la profesión experiencia en análisis y reformulación de procesos críticos no menor de dos años.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad colaborar directamente con el consultor experto de analizar, recomendar y hacer una propuesta de mejora de los circuitos del Ministerio en relación con las obras con financiamiento externo. Colaborará en conjunto con el coordinador/a del proyecto las oportunidades de mejora de los circuitos y con la propuesta de Manual Operativo de la UCPO. Trabjará en coordinación con los consultores expertos en capacitación. Responderá a las consultas y dudas realizadas por las distintas áreas internas del ministerio en la materia de su competencia. Velará por el cumplimiento del Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina septiembre 1994 y sus actualizaciones) en sus partes relativas de los procesos de compras en la materia de su incumbencia.

Formulará y producirá los cuadros e informes que le fueran requeridos por, el Director Nacional del proyecto el Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto) o a requisitoria directa del PNUD.

Tipo de dedicación funcional: Full Time.



PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
GOBIERNO DE ARGENTINA
Documento del proyecto

Coordinador Supervisor para el análisis y reformulación de la normativa interna del ministerio.

Perfil: profesional del derecho con no menos de diez años de antigüedad en la profesión experiencia en análisis y reformulación de procesos críticos no menor de dos años.

TDR DEL CONSULTOR/A:

El consultor/a tendrá la responsabilidad de analizar, sistematizar y recomendar una propuesta de mejora de la normativa del Ministerio en relación con las obras con financiamiento externo. Colaborará en conjunto con el coordinador/a del proyecto en las oportunidades de mejora de los circuitos y para la propuesta de Manual Operativo de la UCPO. Trabajará en coordinación con los consultores expertos en capacitación. Responderá a las consultas y dudas realizadas por las distintas áreas internas del ministerio en la materia de su competencia. Velará por el cumplimiento del Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina septiembre 1994 y sus actualizaciones) en sus partes relativas de los procesos de compras en la materia de su incumbencia.

Formulará y producirá los cuadros e informes que le fueran requeridos por, el Director Nacional del proyecto el Coordinador/a Temático del Proyecto (responsable de la administración del proyecto) o a requisitoria directa del PNUD.

Tipo de dedicación funcional: Full Time.



ANEXO III

ESCALA DE HONORARIOS MENSUALES DE CONSULTORES AL
15 DE ENERO DE 2009

FUNCION	GRADOS	HONORARIOS EN PESOS
Asistente Rango I	Grado 1	1.240
	Grado 2	1.500
	Grado 3	1.800
Asistente Rango II	Grado 1	1.840
	Grado 2	2.023
	Grado 3	2.200
Asistente Rango III	Grado 1	2.240
	Grado 2	2.400
	Grado 3	2.600

FUNCION	GRADOS	HONORARIOS EN PESOS
Consultor	Grado 1	2.246
	Grado 2	2.656
	Grado 3	2.807
	Grado 4	3.029
Consultor Experto	Grado 1	3.416
	Grado 2	3.790
	Grado 3	4.036
	Grado 4	4.257
Consultor Supervisor	Grado 1	4.550
	Grado 2	5.054
	Grado 3	5.685
	Grado 4	5.849
Coordinador Temático	Grado 1	6.316
	Grado 2	7.604
	Grado 3	8.000